

Foro

**Entidades financieras:  
Retos de futuro ante un nuevo  
escenario**

Madrid, 25 de mayo de 2012

*Un perfil profesional diferente*

## El nuevo mapa bancario en España

---

***Ricardo J. Palomo Zurdo***

*Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad  
Decano Facultad Económicas de Universidad CEU San Pablo  
Socio de Dictum Abogados*

***Milagros Gutiérrez Fernández***

*Doctora de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Extremadura*

### **1. Introducción**

El advenimiento de la crisis financiera a partir del año 2007 ha condicionado completamente el desarrollo reciente del sistema financiero español; si bien, en España, no es hasta el año 2010 cuando se percibe la gran reordenación del sector bancario que la crisis propició.

Dicha reordenación, que ha transformado radicalmente el mapa bancario español y, sobre todo, de las cajas de ahorros (muchas de ellas operando ya a través de bancos) y de las cooperativas de crédito, se ha instrumentado mediante fusiones y adquisiciones y, particularmente, mediante la formación de Sistemas Institucionales de Protección (SIP), una novedosa fórmula de concentración empresarial.

Los SIPs surgieron con la Directiva 2006/48/CE, de 14 de junio, de acceso a la actividad de las entidades de crédito, traspuesta al ordenamiento jurídico español a través de diversas normas. En un primer momento, no se pretendía más que dar cabida a grupos de entidades con negocio y actividad homogénea con la facultad de ponderar al 0% sus riesgos internos, lo que tenía indudables ventajas para la calificación o *rating* y para otras muchas sinergias. Además, esta fórmula de concentración permite el mantenimiento de cierta independencia jurídica y operativa entre las entidades involucradas, así como la marca comercial. Para su perdurabilidad, el contrato de vinculación obliga en el tiempo, y la comunicación de abandono debe hacerse, al menos, con dos años de antelación. Este sistema se ha ido reforzando en sus

aún pocos años de vida, tanto por requerimiento del Banco de España, como por necesidades operativas y de efectividad de los acuerdos.

Los SIP son aplicables a diversos tipos de entidades bancarias, si bien parece adaptarse mejor a las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito, por tener una cultura de solidaridad más arraigada. Igualmente, es preciso que sean entidades razonablemente comparables en actividad y modelo de negocio, como ocurre en las citadas, dado su fuerte carácter territorial, su arraigo local y la práctica de un modelo predominante de banca minorista intensivo y extensivo en redes de oficinas (teniendo a las economías domésticas y a la pequeña y mediana empresa como base principal de su negocio). Así mismo, este modelo parece compatible con los principios clásicos de descentralización (autonomía de cada entidad, que ahora tendría restricciones) y subsidiariedad (realizar juntos lo que no se alcanza individualmente).

Los SIP se conocen también como modelos de “fusión fría” o “fusión virtual”, pues su planteamiento supone abarcar con amplitud y con criterios de máxima exigencia los múltiples aspectos relacionados con elementos claves como el capital, la solvencia y la política crediticia. Para ello, requieren el establecimiento de un sistema de compromisos internos entre sus integrantes, conforme a la normativa antes indicada y transpuesta al ordenamiento jurídico español en junio de 2008.

En este sentido, cabe indicar tres enfoques principales vinculados a los objetivos fundamentales de la formación de un SIP:

- El enfoque de la solvencia: los miembros del SIP han de poner en común (mediante un sistema de garantías cruzadas) un porcentaje que puede oscilar entre el 40 y el 50% de sus recursos propios y que puede alcanzar hasta el 100% de sus beneficios)
- El enfoque estratégico: para dotar al SIP de estabilidad, las entidades deben aceptar su permanencia en el mismo durante un plazo no inferior a diez años, debiendo realizar un preaviso de dos años si alguna entidad desea plantear su salida, en cuyo caso debería hacer frente a fuertes penalizaciones en forma de mantenimiento de las garantías.

- El enfoque de la dirección y gestión de riesgos: se debe constituir un órgano central con amplias competencias en relación a la política crediticia, al tiempo que debe contar con un plan de eficiencia de obligado cumplimiento por parte de las entidades integrantes.

En definitiva, el SIP se puede entender como un instrumento que fortalece la solvencia y la estabilidad financiera de las entidades integrantes y que pretende mejorar también su eficiencia.

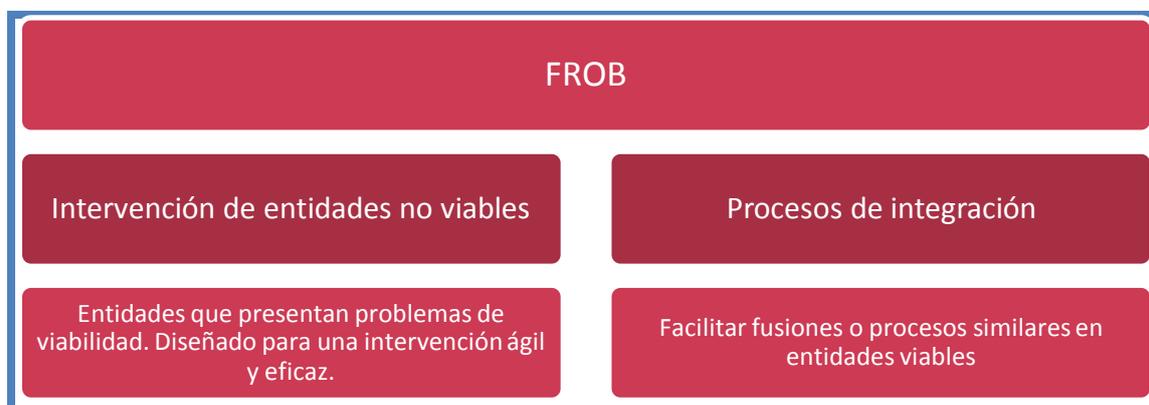
Estos acuerdos no son incompatibles con las fusiones, si bien, dependen del grado de integración que las entidades estén dispuestas a asumir. Los elementos a destacar de un SIP son los siguientes:

- Es un mecanismo de apoyo y defensa mutua.
- Permite el mantenimiento de la identidad y la personalidad jurídica de cada entidad.
- Es una forma de garantizar liquidez y solvencia a sus miembros, por la mejor posición ante el riesgo sistémico y por el apoyo mediante fondos inmediatamente disponibles.
- Permite una fórmula mixta de depósito, provisiones, etc. que refuerza las garantías para la calificación externa o *rating* que, por tanto, mejora y abarata el acceso a la financiación en los mercados financieros.
- Establece un mecanismo de medición consolidada del capital, eliminando la generación cruzada de capital entre sus integrantes y realiza una ponderación del riesgo del 0% a las exposiciones frente a contrapartes que pertenezcan al mismo SIP que la entidad acreedora, lo que implica que cualquier entidad del SIP puede conceder a otra socia créditos por valor mayor del 25% de sus recursos propios (artículo 80 de la Directiva 2006/48).
- Incorpora la posibilidad de obtener y gestionar economías de escala y el desarrollo conjunto de nuevos negocios (Morcate, Fuentelsaz y Gómez, 2009).

Las razones que pueden esgrimirse para defender la conveniencia de emprender un proceso de redimensionamiento o reordenación desde el punto de vista económico son múltiples, y van desde la mejora de los niveles de capitalización y de riesgo hasta la búsqueda de la eficiencia y la obtención de economías de escala y alcance (Gutiérrez, 2011).

En parte de estos procesos ha tenido un papel clave el antes referido FROB.<sup>1</sup>

## Vías de actuación del Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria (FROB)



Fuente: Elaboración propia a partir de Banco de España (2010)

## 2. El mapa actual de los bancos

En el sector de la banca, la crisis financiera ha motivado algunas operaciones de concentración en las que se han involucrado tanto a bancos como a cajas de ahorros; siendo algunos de dichos bancos, entidades anteriormente vinculadas a cajas de ahorros, e incluso, nuevos bancos surgidos a partir de anteriores cajas de ahorros (tres de ellos<sup>2</sup> comenzaron a cotizar en la Bolsa de Valores en julio de 2011).

<sup>1</sup> Creado por el Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, con el fin de colaborar a la reestructuración del sector financiero español a través de los mecanismos que resumimos en la figura 9.

<sup>2</sup> Bankia, CaixaBank y Banca Cívica.

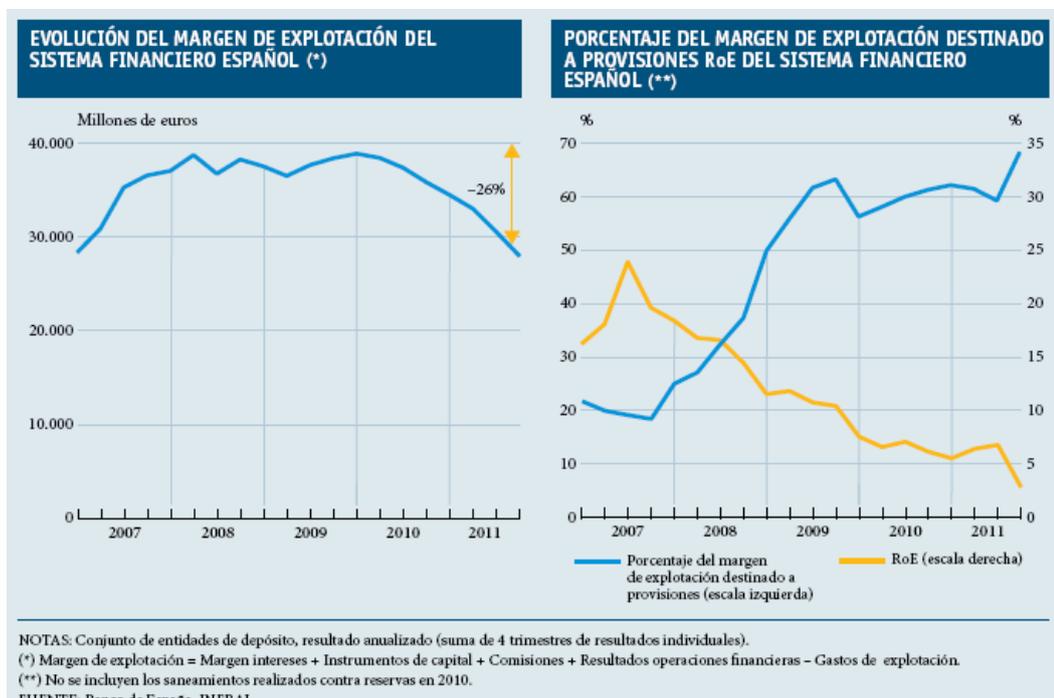
En este sentido se pueden citar, sucintamente, las siguientes operaciones de concentración protagonizadas por bancos:

- Banco de Valencia, en fase de posible adquisición por parte de Unicaja, al cierre de este trabajo.
- Banco Guipuzcoano, adquirido por Banco de Sabadell a mediados de 2010.
- Banco Pastor, absorbido por Banco Popular a mediados de 2011.
- Bankpyme, adquirido por CaixaBank en septiembre de 2011.
- La Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), adquirida por Banco de Sabadell a finales de 2011.
- Unnim, el SIP formado por las cajas de ahorros de Sabadell, Terrasa y Manlleu, adquirido por el BBVA en marzo de 2012.

Cabe destacar la fortaleza que han conseguido mantener la mayor parte de los bancos, dada su menor exposición al riesgo del sector inmobiliario, su gestión independiente de los posicionamientos políticos que caracterizaron a las cajas de ahorros y su rápida respuesta para el reforzamiento de su solvencia mediante el recurso a la capitalización a través de los mercados financieros.

Los dos grandes bancos, Santander y BBVA, muy diversificados por su amplia presencia internacional, han mitigado considerablemente el llamado riesgo sistémico de la banca española.

## Evolución de márgenes del sector bancario



Fuente: Servicio de Estudios de La Caixa.

En el cuadro adjunto se indican los 24 bancos y 6 aseguradoras que fueron seleccionados por el G-20 como entidades con riesgo sistémico, esto es, entidades “demasiado grandes para caer”; y por tanto, entidades que debían ser vigiladas especialmente sin que fuese admisible un escenario de insolvencia de alguna de ellas por el efecto que ello tendría para el conjunto del sistema a nivel mundial.

## Entidades con riesgo sistémico

ENTIDAD	PAÍS	ENTIDAD	PAÍS
Goldman Sachs	EEUU	BBVA	ESPAÑA
JP Morgan Chase	EEUU	Mizuho	JAPÓN
Morgan Stanley	EEUU	Sumitomo Mitsui	JAPÓN

Bank of America	EEUU	Nomura	JAPÓN
Merrill Lynch	EEUU	Mitubishi UFJ	JAPÓN
Citigroup	EEUU	Unicredit	ITALIA
Royal Bank of Canadá	CANADÁ	Banca Intesa	ITALIA
HSBC	REINO UNIDO	Deutsche Bank	ALEMANIA
Barclays	REINO UNIDO	ING	PAÍSES BAJOS
RBS	REINO UNIDO	Axa (aseguradora)	FRANCIA
Standard Chartered	REINO UNIDO	Aegon (aseguradora)	PAÍSES BAJOS
UBS	SUIZA	Allianz (aseguradora)	ALEMANIA
Credit Suisse	FRANCIA	Aviva (aseguradora)	REINO UNIDO
Société Générale	FRANCIA	Zurich (aseguradora)	SUIZA
BNP Paribas	FRANCIA	Swiss Re (aseguradora)	SUIZA
Santander	ESPAÑA		

Fuente: Consejo de Estabilidad Financiera del G20, 2009.

### 3. El mapa actual de las cajas de ahorros y su nueva configuración bancaria

El sector de las cajas de ahorros ha sido, sin duda alguna, el que ha protagonizado el proceso de reestructuración de la banca española. Ello ha sido consecuencia de los mayores desequilibrios, derivados de la expansión crediticia, que registraron en el período previo a la crisis (Gutiérrez et al., 2012). Destaca el exceso de capacidad instalada en el sector y la elevada exposición al sector inmobiliario y constructor, con la consecuente elevación de la tasa de morosidad y la dificultad de acceso a la financiación de los mercados mayoristas<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Precisamente, las fusiones y agrupamientos de cajas de ahorros desarrolladas desde el año 2010 han llevado a la constitución de varios bancos que han recogido el negocio bancario de las cajas que

Como consecuencia de lo anterior, las cajas de ahorros han llevado a cabo la mayor consolidación bancaria realizada en España que, hasta la fecha, se ha concretado en tres fusiones puras y tres por absorción, cuatro integraciones mediante la modalidad de SIP (uno de los cuales -Bankia- ha sido nacionalizado, dos entidades sin proceso y una caja intervenida en agosto de 2011, la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), integrada finalmente con el Banco Sabadell. A lo anterior deben añadirse los procesos acaecidos con anterioridad (entre los que se encuentran la constitución de Banca Cívica y Caja 3 mediante SIP o las fusiones de la Caixa y Caixa Girona, o la de Unicaja con Caja Jaén, entre otras), y las dos cajas rescatadas por el Banco de España en 2009 y 2010, respectivamente: Caja Castilla-La Mancha (CCM) y CajaSur, posteriormente absorbidas por otras entidades. En total, el número de cajas de ahorros se ha reducido de las 45 entidades existentes en diciembre de 2009 a 13 cajas o grupos de entidades en mayo de 2012. Asimismo, es importante resaltar que dos de ellas han sido adquiridas por Bancos (véase cuadro 2), y que casi todas, a excepción de Caixa Ontinyent y Caixa Pollença (que no han participado en el proceso), han optado por la constitución de bancos para el desarrollo de su actividad financiera.

## Resultados del proceso de concentración de las cajas de ahorros (Primavera 2012)

RANKING (ATM)	DENOMINACIÓN ASIGNADA	ENTIDADES INVOLUCRADAS	TIPO DE PROCESO DE CONCENTRACIÓN	ACTIVO TOTAL (mil. €)*
1	CAIXABANK	CaixaBank (La Caixa + Caixa Girona) + Grupo Banca Cívica (Caja Navarra + Caja Burgos + Caja General de Canarias + Cajasol)	<b>FUSIÓN POR ABSORCIÓN</b> (Previa fusión por absorción de La Caixa y Caixa Girona, y la constitución del SIP de Banca Cívica)	361.295
2	BANKIA	Cajamadrid + Bancaja + Insular Canarias + Laietana + Ávila+ Segovia + Rioja	<b>SIP</b> Nacionalizada	344.508
3	UNICAJA BANCO	Unicaja (Unicaja + Caja Jaén) + CEISS (Caja España + Caja Duero)	<b>FUSIÓN POR ABSORCIÓN</b>	80.381

los han originado. Su constitución como sociedades anónimas e incluso su salida a bolsa a partir de junio de 2011 ha sido el modo de transformar su capacidad para ser solventes.

			(Previa fusión de Unicaja y Caja Jaén, y Caja España y Caja Duero)	
4	<b>KUTXABANK</b>	BBK + Kutxa + Caja Vital	<b>SIP</b> (Previa cesión de la totalidad de activos y pasivos de Cajasur a BKK en enero de 2011)	79.086
5	<b>NCG BANCO</b> <b>EVO BANCO</b>	Caixa Galicia + Caixanova	<b>FUSIÓN</b>	78.077
6	<b>CATALUNYA BANC</b>	Caixa Catalunya + Tarragona + Manresa	<b>FUSIÓN</b> Nacionalizado y pendiente de subasta	76.649
7	<b>GRUPO BANCO MARE NOSTRUM</b>	Caja Murcia + Penedés + Sa Nostra + Granada	<b>SIP</b>	71.723
8	<b>BANCO CAM</b>	CAM	<b>INTERVENIDO</b> e integrado con Banco Sabadell	70.666
9	<b>IBERCAJA BANCO</b>	Ibercaja + Banco Grupo Caja 3 (CAI + Caja Círculo Burgos + Caja Badajoz)	<b>FUSIÓN POR ABSORCIÓN</b> (Previa constitución del SIP de Caja 3)	65.547
10	<b>LIBERBANK</b>	Cajastur + Cantabria + Extremadura	<b>SIP</b> (Previo traspaso en bloque del negocio bancario de CCM a Banco Liberta en septiembre de 2010)	53.000
11	<b>UNNIM BANC</b>	Caixa Sabadell + Terrasa + Manlleu	<b>FUSIÓN</b> Nacionalizado e Integrado con BBVA	28.550
12	<b>CAIXA ONTINYENT</b>	Caixa Ontinyent	Sin proceso	980
13	<b>COLONYA CAIXA POLLENÇA</b>	Colonya Caixa Pollença	Sin proceso	344

\* Las cifras de activos totales hacen referencia al año 2010 por ser éste el último del que se disponen datos oficiales.

Fuente: Elaboración propia a partir de comunicados de las entidades y prensa económica.

Como puede verse en el cuadro 2, una de las fórmulas más utilizadas en la reordenación bancaria ha sido la de los sistemas institucionales de protección (SIP), en la que los integrantes mantienen su identidad propia y su capacidad operativa en el plano comercial, así como su independencia económica, pero poniendo en común en diverso grado su solvencia y resultados de la actividad (Palomo et al., 2011). La utilización de dicha modalidad de

concentración ha permitido la realización de integraciones interregionales, que en el pasado hallaban dificultades por la politización de las cajas de ahorros.

La excepcionalidad y dimensión de este proceso –el mayor y más intenso en la historia bicentenaria de estas entidades- centra el interés en analizar si los agrupamientos culminados o proyectados han seguido criterios de homogeneidad en su modelo de negocio, tal y como recomienda el Banco de España para la constitución de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), dado que, el supervisor considera imprescindible que los nuevos grupos de entidades surgidos tras el reordenamiento del sector, sigan siendo eficientes y ganen en competitividad para continuar desempeñando la importante función financiera y social que les corresponde.

En este sentido, diversos estudios (Palomo et al., 2011; Gutiérrez, 2011) demuestran la hipótesis de que los procesos de integración acaecidos en el sector de las cajas de ahorros no responden a cuestiones de homogeneidad en el modelo de negocio de las entidades constituyentes como habría sido deseable y recomendado por la normativa y el supervisor; sino que han sido otros los criterios que han guiado la reestructuración del sector (cuestiones personales, políticas, administrativas, valoraciones del mercado y de analistas, e incluso, la propia orientación del supervisor).

### **3. El mapa actual de las cooperativas de crédito**

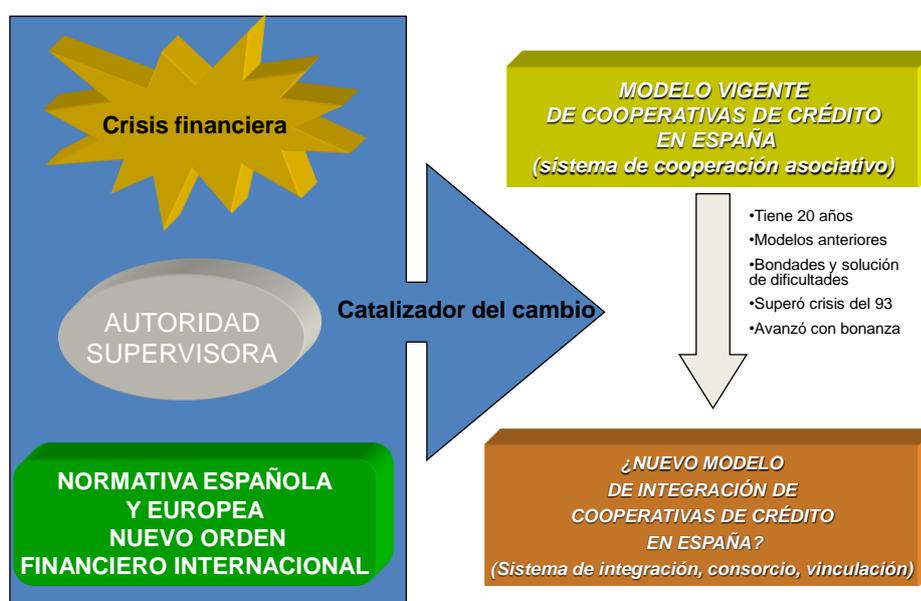
El mapa de las cooperativas de crédito españolas se ha visto radicalmente transformado desde el año 2009.

La entrada en escena de los agrupamientos en forma de Sistema Institucional de Protección (SIP) y de Grupos Cooperativos, así como determinadas fusiones, han desbordado los tradicionales ámbitos territoriales de carácter provincial o comarcal.

Las cooperativas de crédito fueron pioneras en España para la aplicación de esta fórmula de concentración; concretamente fue el SIP de Cajamar el primero en ser autorizado por el Banco de España, en diciembre de 2009.

Según el último Anuario de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, hay un censo de 78 entidades (74 cajas rurales, 2 populares y 2 profesionales), con 5.051 oficinas y 20.352 empleados. Cuentan con 2.320.000 socios, de los cuales 2.145.000 son personas físicas. Todo ello supone una dimensión superior a los 120.000 millones de euros de activos totales. Los depósitos del sector ascienden a 81.132 millones de euros y los créditos a 98.359 millones de euros.

## La crisis financiera como catalizador de la reordenación de las cooperativas de crédito



Fuente: Elaboración propia

En este contexto, el advenimiento de la crisis financiera entre los años 2007 y 2008, coincidió con un proceso de reorganización que ya años antes parecía gestarse, y cuyo máximo exponente había sido veinte años atrás, la constitución, en el año 1989, del Grupo Caja Rural, dotado del Banco Cooperativo Español S.A. y de otras entidades especializadas como la compañía de seguros RGA y la de servicios tecnológicos RSI. Este modelo, conformado en

torno a la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR), llegó a aglutinar a la práctica totalidad del sector y se construyó bajo los principios de subsidiariedad, solidaridad interna y centralización de determinadas funciones; en definitiva, lo que se ha denominado un modelo de “cooperación reforzada”. La dimensión agregada de los miembros de la AECR alcanza en 2011 las 3.600 oficinas y 13.000 empleados, con unos activos de más de 59.000 millones de euros y unos fondos propios de más de 4.700 millones.

Ahora bien, los diversos intentos de llegar a un modelo de mayor concentración y cohesión, planteados desde el año 2001, la propia evolución interna del sector y las recomendaciones del Banco de España, pusieron sobre la mesa la posible aplicación de la normativa europea del año 2006 sobre los sistemas institucionales de protección. Ese proceso evolutivo, unido a las nuevas circunstancias del conjunto del sector financiero global a partir del año 2008, se convirtieron en el escenario que sentaría las bases del actual, y aún inconcluso, mapa de las cajas rurales españolas.

Entre los años 2000 y 2008 se producen diversos procesos de fusiones entre cooperativas de crédito, recogidos en el cuadro 3; si bien, es en 2009-2010 cuando se inicia la actual reordenación del sector.

## **Fusiones entre Cajas Rurales (2000-2008) previas a la reordenación iniciada en 2009**

Año	Entidad fusionante o absorbente	Entidad fusionada o absorbida	Operación	Comunidad Autónoma
2000	CR Huesca	CR Segre-Cinca	Absorción	Varias
2000	CR Málaga	Caja Grumeco	Absorción	Varias
2000	CR Almería (Cajamar)	CR Málaga	Absorción	Andalucía
2001	Credicoop	CR Benicassim	Cesión	C. Valenciana
2001	Credicoop	CR Cabanes	Cesión	C. Valenciana
2001	Credicoop	CR Artana	Cesión	C. Valenciana

2001	CR Huelva y CR Sevilla	CR del Sur	Fusión	Andalucía
2002	CR Valencia (Ruralcaja)	CR Alicante Credicoop	Absorción Absorción	C. Valenciana
2002	CR Huesca y CR Zaragoza	CR Aragonesa y Pirineos	Fusión	Aragón
2002	CR Aragón	CR Campo Cariñena	Absorción	Aragón
2003	CR Navarra	Cobanexpo	Absorción	Varias
2004	Ruralcaja	Caja Elche	Absorción	C. Valenciana
2008	Cajamar	CR Duero	Absorción	Varias

Fuente: Palomo R.; Sanchís, J.R. (2010)

El reciente fenómeno de agrupamiento de la banca cooperativa española, el mayor y más profundo o comprometido de su historia, coincide de forma evidente con la reordenación bancaria internacional provocada por la crisis financiera mundial; si bien, ésta ha sido, más bien, el catalizador o acelerador del cambio de modelo de cooperación intrasectorial que, desde años atrás, parecía aconsejable para la adecuada evolución del sector.

De las 81 entidades existentes a finales de 2008 se ha pasado a 78 en 2011; si bien, muchas de ellas agrupadas en torno a SIPs; con la previsión de que el número de entidades o grupos quede en 40 o 45 en pocos años, e incluso antes de lo esperado. En todo caso, este proceso puede no ser suficiente y es preciso superar recelos y personalismos que primen la finalidad para los socios sobre los intereses particulares.

El panorama actual (primavera de 2012) de las cooperativas de crédito españolas se puede sintetizar del siguiente modo:

- 1. El Grupo Cajas Rurales Unidas, formado a comienzos de 2012 por la unión de dos grandes grupos del sector: el Grupo Cajamar y el Grupo Cajas Rurales del Mediterráneo, formados, a su vez, como se describe seguidamente:

- El Grupo Cajamar<sup>4</sup>, constituido oficialmente en diciembre de 2009 -el primer SIP creado en España-. Originalmente compuesto por Cajamar Caja Rural, Caja Campo, Caja Rural de Casinos y Caixa Albalat). El Banco de España lo catalogó como "grupo consolidable de entidades de crédito" bajo la forma de Sistema Institucional de Protección (SIP). Cajamar absorbió a C.R. Balears en el verano de 2010; pero previamente, en 2008, había absorbido a C.R. del Duero.
  
- El SIP Cajas Rurales del Mediterráneo (CRM), aprobado por el Banco de España en otoño de 2010 y formado por 15 cajas rurales, siendo la mayor de ellas la valenciana Caja Rural del Mediterráneo. Este SIP proyectaba integrarse, a su vez, en el SIP en constitución de las cajas vinculadas desde hace años a la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) que cuentan con el Banco Cooperativo Español como entidad bancaria de servicios centrales. Sin embargo, en diciembre de 2011 las negociaciones estaban estancadas y, contra todo pronóstico, el Grupo CRM acordó su vinculación al Grupo Cajamar, ratificado por sus asambleas generales a mediados de enero de 2012. Por tanto, estos dos SIPs han quedado agrupados por fusión en una nueva entidad: Cajas Rurales Unidas, actualmente el máximo exponente en dimensión de la banca cooperativa española.
  
- 2. El SIP denominado "Solventia", constituido en julio de 2011, que con Cajalmendralejo al frente vincula a otras cinco cajas rurales andaluzas. Este grupo destaca en esa fecha por su elevado *core capital* del 15,5% (casi el doble del obligatorio), un coeficiente de solvencia del 17,04% y una baja morosidad del 2,06%.
  
- 3. El denominado Grupo Ibérico, formado por tres cajas rurales: C.R. de Extremadura, C.R.de Córdoba y C.R. del Sur.
  
- 4. Globalcaja, integrado por las cajas rurales de Ciudad Real, Cuenca y Albacete. A su vez, C.R. Albacete absorbió en 2010 a C.R. de Roda.

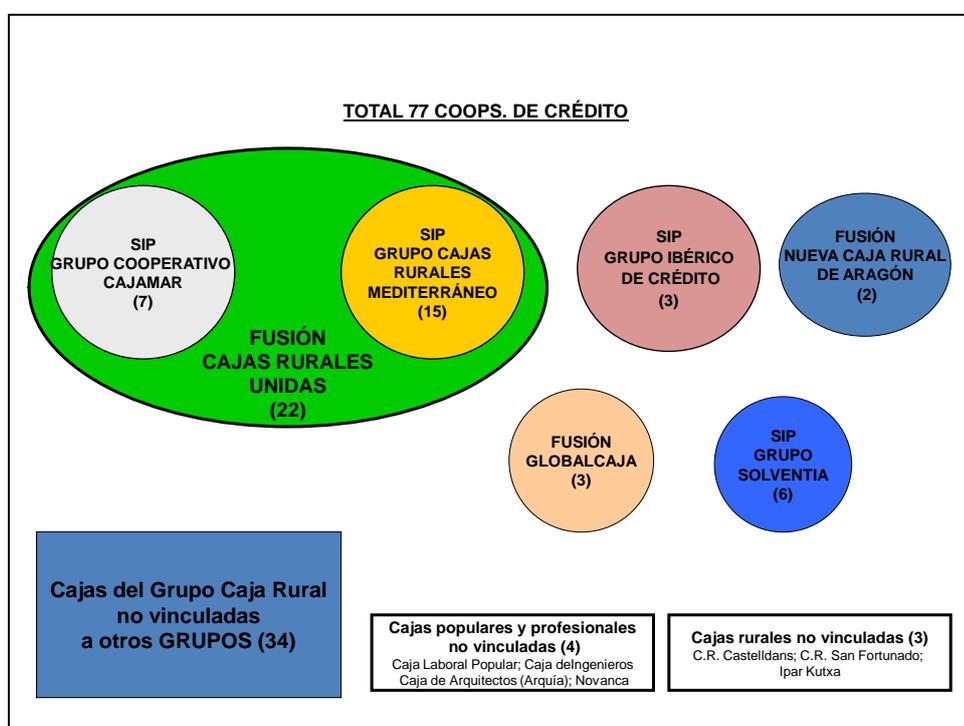
---

<sup>4</sup> Un Grupo Cooperativo de Crédito es en esencia un Sistema Institucional de Protección (SIP), consolidable a efectos contables, pero no realiza mutualización total de los resultados del conjunto de las entidades involucradas.

- 5. Nueva Caja Rural de Aragón, producto de la fusión de Multicaja y Cajalón. A su vez Multicaja absorbió a Caja de Abogados en 2009.

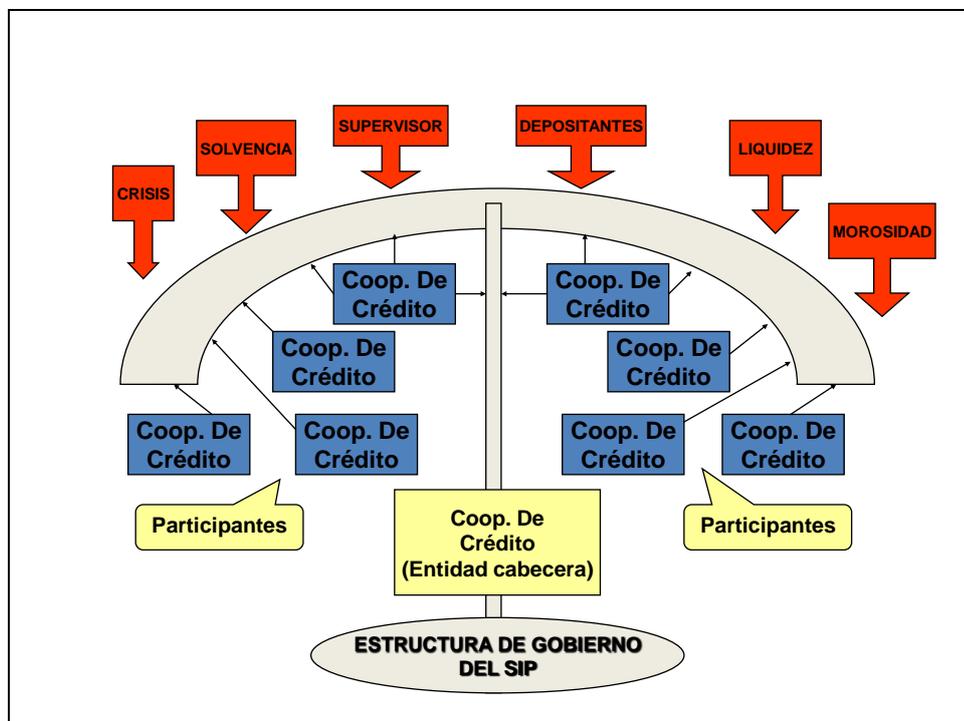
En las figuras 12 y 13 se puede ver una visión simplificada del mapa actual de las cooperativas de crédito españolas, así como la representación esquemática de un SIP.

## Mapa actual de la banca cooperativa española (Primavera 2012)



Fuente. Elaboración propia

## Un esquema de SIP para cooperativas de crédito



Fuente: Elaboración propia.

Los sistemas institucionales de protección desarrollados por las cajas rurales españolas suponen un avance cualitativo en la consolidación del sector. Se han caracterizado como fusiones “frías” o “virtuales” pues pretenden el mantenimiento de la independencia jurídica de las entidades que los integran y, en particular, de su identidad territorial y comercial. A largo plazo, el SIP se puede traducir en el reforzamiento de las oportunidades en el mercado, la diversificación de productos y mercados, la integración de procesos y el reparto del mercado entre las cajas rurales participantes.

En cualquier caso, la configuración de los SIP y su desarrollo como unidad de decisión empresarial requiere homogeneidad en el modelo de negocio; pero también compatibilidad económica y financiera entre las integrantes, con independencia de su dimensión individual.

A la lógica pérdida de autonomía plena de gestión de cada entidad, se unen los costes de supervisión interna del grupo y la necesidad de salvaguardar el cumplimiento de los

acuerdos contractuales para evitar posibles comportamientos oportunistas individuales al amparo de la protección del sistema.

Igualmente, se plantean serios problemas de unidad de acción y probablemente de elección de las entidades con más liderazgo cuando se trate de grupos más homogéneos. En otros casos, el SIP puede utilizarse como instrumento transitorio para futuras absorciones por parte de las entidades de mayor dimensión.

En el cualquier caso, los criterios de formación de los SIP entre las cajas rurales españolas tienen cierta correspondencia con su homogeneidad; pero no eluden otros criterios no económicos y de valoración tan subjetiva que sería muy difícil cuantificar; a saber: afinidades personales entre sus principales responsables; mejores relaciones tradicionales; posicionamientos estratégicos similares o compartidos en la actualidad y en el pasado; ausencia de rivalidad o conflictos anteriores; etc., lo cual ratifica la idea de que las operaciones de concentración empresarial no sólo pueden ser valoradas mediante indicadores puramente económicos. Los criterios personales son un factor clave.

Afortunadamente para el sector bancario español, el formado por las cooperativas de crédito, tiene una posición actual adecuada de solvencia y capitalización. Ratios de morosidad comparativamente menores y también menor exposición a los riesgos que se han cebado sobre otras entidades financieras.

Un detalle de los procesos desarrollados en el sector hasta el cierre del ejercicio 2011, es el recogido en el cuadro 4.

## Resultados del proceso de concentración de cooperativas de crédito (primavera 2012)

RANKING (ATM)	DENOMINACIÓN ASIGNADA	ENTIDADES INVOLUCRADAS	TIPO DE PROCESO DE CONCENTRACIÓN	ACTIVO TOTAL (mil. €)*
1	CAJAS RURALES UNIDAS	<p>1) <u>Grupo cooperativo Cajamar</u>: Cajamar C.R. + C.R. de Casinos + Caixa Albalat + Caixapetrer + Caixa Turís + C.R. Castellón + C.R. de Canarias.</p> <p>2) <u>Grupo CRM</u>: Ruralcaja + C.R. Altea + C.R. S. Roque de Almenara + C.R. de Callosa d'en Sarriá + C.R. S. José de Burriana + C.R. Torrent + C.R. S. Jaime Alquerías Niño Perdido + C.R. de Cheste + C.R. S. José de Nules + C.R. de Villar + C.R. la Junquera de Chilches + C.R. S. Josep de Vilavella + C.R. S. Isidro de Vilafamés + C.R. de Alginet + Crèdit Valencia.</p>	<p><b>FUSIÓN</b></p> <p>(Previa constitución de dos SIP: Grupo cooperativo Cajamar y Grupo Cajas rurales del mediterráneo).</p>	38.670.350
2	GRUPO IBÉRICO DE CRÉDITO	C.R. del Sur + C.R. de Extremadura + C.R. de Córdoba.	<b>SIP</b>	6.535.061
3	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN	Multicaja + Cajalón	<p><b>FUSIÓN</b></p> <p>(Previa fusión de CR de Aragón y CR de Campo de Cariñena; y de Caja de los Abogados y CR Aragonesa y de los Pirineos.</p>	5.225.893
4	GLOBALCAJA	CR Albacete + Cuenca + Ciudad Real + La Roda	<b>FUSIÓN</b>	3.629.096
5	GRUPO SOLVENTIA	C.R. de Almendralejo + C.R. de Utrera + C.R. Baena Ntra. Sra. De Guadalupe + C.R. Ntra. Sra. Del Rosario + C.R. de Cañete de las Torres Ntra. Sra. Del Campo + C.R. Ntra. Madre del Sol.	<b>SIP</b>	877.725

\* Las cifras de activos totales hacen referencia al año 2010 por ser éste el último del que se disponen datos oficiales.

Fuente: Elaboración propia a partir de comunicados de las entidades y prensa económica.

## BIBLIOGRAFÍA

BANCO DE ESPAÑA (2010), “La reestructuración de las cajas de ahorros en España”, 29 de junio (publicado en la web [www.bde.es](http://www.bde.es)).

BANCO DE ESPAÑA (Varios años). *Boletín Estadístico*, Madrid: Banco de España.

BELMONTE, L. J. (2007). *El sector de las cooperativas de crédito en España. Un estudio por comunidades autónomas*. Sevilla: Publicaciones CES Andalucía,

CARBÓ, S. (2006), “Banca y mercados financieros como mecanismos para el crecimiento económico: nuevas perspectivas”, *Papeles de Economía Española*, nº 110, Madrid.

EUROPEAN ASSOCIATION OF CO-OPERATIVE BANKS (2010a). *European Co-operative Banks in the financial and economic turmoil*. Brussels: EACB.

EUROPEAN ASSOCIATION OF CO-OPERATIVE BANKS (2010b). *Annual Report*. Bruselas: EACB.

GUTIÉRREZ, M. (2011): *Análisis del desempeño en la reordenación del sistema bancario español: el caso de las cajas de ahorros*, Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

GUTIÉRREZ, M., PALOMO, R. y ROMERO, M. (2012). La expansión territorial como factor motivador de la reestructuración del sistema financiero español: el caso de las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito. *Revesco. Revista de Estudios Cooperativos*, 107, pp. 7-34.

MAUDOS, J. y FERNÁNDEZ DE GUEVARA, J. (2006), “Desarrollo financiero, dependencia financiera y crecimiento económico sectorial: nueva evidencia internacional”, *Papeles de Economía Española*, nº 110, Madrid.

MORCATE, C., FUENTEELSAZ, L.; GÓMEZ, J. (2009). El efecto temporal en el resultado de las fusiones y adquisiciones: el caso de las cajas de ahorros españolas. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, vol. 18 (4), pp. 49-68.

PALOMO, R.; SANCHIS, J. (2010). Efectos de las fusiones sobre la concentración y la eficiencia bancaria: el caso de las cajas rurales y los retos de la crisis financiera, *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol.39 (146), pp. 291-321.

PALOMO, R.; SANCHIS, J.R.; GUTIÉRREZ, M. (2011). Efectos de la crisis financiera sobre la innovación en la reorganización de los sistemas bancarios: los sistemas institucionales de protección en las entidades financieras de ámbito territorial. *Innovar Journal*, vol. 21 (39).

PAREJO, J.A., RODRÍGUEZ, L., CALVO, A. y CUERVO, A. (2011), Manual del Sistema Financiero Español, Editorial Ariel Economía, 23ª edición actualizada, Barcelona.

SALAS, V. Y SAURINA, D. (2002). Credit risk in two institutional settings: Spanish commercial and saving banks. *Journal of Financial Services Research*, 22 (3), pp. 203-224.

UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO (Varios años): *Anuario de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales*, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, Madrid.